

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 49

Miércoles 28 de febrero de 1968

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Administración Principal de Aduanas de Madrid

ANUNCIO

Impuesta multa de tres mil pesetas a don Luis Fernando Mongil Ortega, propietario automóvil Citroen DS-19, matrícula 8691-GL-75, expediente I. T. Automóviles 285/67 de esta Aduana, se le notifica por la presente para que se haga efectiva dicha multa durante un plazo de quince días, en esta Administración, pasado el cual se procederá a iniciar el oportuno expediente de abandono, según las disposiciones vigentes.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—
El administrador (ilegible).

930

Delegación de Hacienda

ANUNCIO DE CONCURSO

El *Boletín Oficial del Estado* número 40, de fecha 15 de febrero de 1968, publica una resolución del Patronato competente convocando concurso para la provisión definitiva de las Administraciones de Loterías que se encuentran vacantes en todo el territorio nacional.

A dicho concurso solamente podrán concurrir quienes reúnan alguna de las circunstancias que, específicamente, se determinan en la referida convocatoria, debiendo los interesados formular su petición en el modelo de instancia que se les facilitará, gratuitamente, en la Delegación de Hacienda de esta capital. Las instancias acompañadas de

la documentación necesaria justificativa del derecho a tomar parte en el concurso, habrán de presentarse en dicha Dependencia o ser remitidas, directamente, al Patronato—Guzmán el Bueno, 125, en Madrid— antes del día 16 de abril de 1968.

Las vacantes correspondientes a esta provincia, se relacionan a continuación y, para conocimiento de las anunciadas en las restantes provincias, deberá ser consultado el mencionado *Boletín Oficial del Estado*.

Iscar.
Peñafiel.
Valladolid, número 2.
Valladolid, número 11.
Valladolid, 19 de febrero de 1968.
El delegado de Hacienda, J. Carrillo. 932

Distrito Forestal

EDICTO

Con fechas 18 y 25 de octubre de 1967, se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde de los montes números 26 y 27 del Catálogo de los de U. P. de la provincia, denominados "El Blanco" y "Hoyos", de la pertenencia y término municipal de Camporredondo, operaciones que fueron previamente anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, números 194 y 195, de fechas 28 y 29 de agosto de 1967, y en los tablones de anuncio de los Ayuntamientos de Camporredondo y San Miguel del Arroyo.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de

Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de febrero de 1968.
El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

957

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero pasado, acordó contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de "aparcamiento, aceras, ensanche de calzada y pavimentación de aglomerado asfáltico en la Plaza del Poniente", de esta ciudad, aprobando también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de ocho días hábiles, con-

tados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse, contra dicho acuerdo, las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 17 de febrero de 1968.
El alcalde, Martín Santos Romero.
887—691

Anuncio
Pago diferido
Ptas. 280

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero pasado, acordó contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de «aparcamiento y ensanche de calzada en la calle Cadenas de San Gregorio», de esta ciudad, aprobando también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse, contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 17 de febrero de 1968.
El alcalde, Martín Santos Romero.
886—692

Anuncio
Pago diferido
Ptas. 250

ISCAR

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez también hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las horas que asimismo se indican, tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, las subastas para los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

A las once horas, la corta de 455 pinos del monte «Pinar del Concejo»; en la tasación de 146.122,40 pesetas. Tercera subasta.

A las doce horas, corta de 416 pinos del mismo monte; en la can-

tividad de 227.878 pesetas. Segunda subasta.

A las trece horas, del aprovechamiento de resinas del indicado monte «Pinar del Concejo»; bajo el tipo de tasación de 191.218,40 pesetas. Tercera subasta.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para las subastas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Isca, 17 de febrero de 1968.—El alcalde, Jesús Herrero.
920—693

Pago diferido
350

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez también hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las horas que igualmente se indican, tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, las subastas para los aprovechamientos forestales que asimismo se expresan:

A las diez treinta horas, corta de 500 pinos del monte «Santibáñez»; en la cantidad de 127.423,53 pesetas. Cuarta subasta.

A las once horas, corta de 1.153 pinos del monte «Villanueva»; bajo el tipo de tasación de 287.474,67 pesetas. Cuarta subasta.

A las once treinta horas, corta de 717 pinos del monte «Santibáñez»; en la tasación de 218.874,15 pesetas. Cuarta subasta.

A las doce horas, de 120 pinos secos recogidos y apilados en el monte «Villanueva»; en la cantidad de 25.800 pesetas. Segunda subasta.

A las doce treinta horas, de 46 pinos secos, también recogidos y apilados en el monte «Santibáñez»; en la tasación de 7.600 pesetas. Segunda subasta.

A las trece horas, de 41 pinos secos del monte «Aldeanueva»; en el precio de 17.539,74 pesetas. Cuarta subasta.

A las trece treinta horas, la del aprovechamiento de resinas del monte «Santibáñez»; en la tasación de 358.612 pesetas. Tercera subasta.

A las catorce horas, la de resinas del monte «Aldeanueva»; bajo el tipo de tasación de 217.750,40 pesetas. Tercera subasta.

A las catorce treinta horas, la de resinas del monte «Villanueva»; en la tasación de 414.096,80 pesetas. Tercera subasta.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para las subastas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-Administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Isca, 17 de febrero de 1968.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.
921—694

570

MORAL DE LA REINA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Apéndice de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967.

Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza urbana para 1968.

Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza rústica para 1968.

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor del año 1968.

Moral de la Reina, 20 de febrero de 1968.—El alcalde (ilegible).
900—695

180

PIÑEL DE ABAJO

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones.

Piñel de Abajo, 17 de febrero de 1968.—El alcalde, Carlos Sanz.
892—696

100

lados los dieciséis alumnos admitidos en 1967, en los nueve meses de curso, en 1968 suponen 267.300 pesetas, más 154.800 pesetas que importarán la concesión de nuevas solicitudes de las que existe propuesta formulada para el próximo ejercicio, suponiendo un total de 422.100 pesetas la dotación suficiente a incluir en 1968, la Excma. Diputación Provincial acordó aprobar lo propuesto por si existe disponibilidad de dotación en el próximo ejercicio.

Vista una instancia de don Arturo Montilla Bono, interventor de Fondos Provinciales y el informe de Secretaría y el de la Comisión de Gobierno, la Excma. Diputación Provincial, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción 2.ª dictada mediante la Orden Ministerial de 17 de octubre de 1963, acordó abonar el importe del alquiler de la vivienda situada en el Paseo de Zorrilla, número 13, 4.º izquierda, con destino a dicho señor interventor, más servicios, con cargo a imprevisos, el correspondiente al mes de diciembre, y el de meses sucesivos con cargo al capítulo 2.º "Material y Diversos", artículo 1.º, "Gastos de los Servicios", del presupuesto ordinario; que cese de percibir la gratificación de 30.000 pesetas anuales que tenía asignada en concepto de casa-habitación; y que se dé cuenta del acuerdo a la Dirección General de Administración Local.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía y, en su virtud, el expediente sumario de excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, para adquirir directamente del mercado los artículos y víveres imprescindibles durante el próximo mes de enero, en los Centros Benéfico-Provinciales, sin que en ningún caso exceda el gasto de la dozava parte de la consignación anual.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, el expediente para la concesión a doña Bonifacia de Castro de Pablos, como hermana de doña Saturnina de Castro de Pablos, auxiliar administrativo que fue de esta Corporación, de una oportuna pensión, con efectos desde el día 1 de septiembre del presente año; y declarar, en principio, al efecto del expediente antes referido: Que el tiempo de antigüedad computable es el de 27 años y 29 días; que el haber regulador

(«Boletín Oficial» del día 28 de febrero de 1966).

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 22 de diciembre de 1967

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el excelentísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente, señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Ximénez de Torres, Del Campo Esteban; Hurtado Minguela, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Pino Alonso, Sánchez y García del Olmo, González de Echávarri y Armendia, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono; secretario general habilitado, señor Castellanos Rodríguez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de ésta y el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 6 de los corrientes.

Poner en ejecución la operación de habilitación y suplementos de créditos, por cuantía de 5.593.969,27 pesetas.

Aprobar las siguientes cuentas justificadas remitidas por los Ayuntamientos que se indican: De Nueva Villa de las Torres, relativa a la inversión de 150.000 pesetas en obras de Cementerio; de Corrales de Duero, relativa a la inversión de 72.000 pesetas, en obra de reparación de Casa Consistorial, y de La Seca, relativa a la inversión de 80.000 pesetas en obra de reparación de alumbrado, recogidas en el Plan de Cooperación 1967-68; y abonar a referidos Ayuntamientos mencionadas cantidades, y que se expida certificaciones de los acuerdos para que sirvan de base a Intervención para el pago.

Adjudicar definitivamente las siguientes obras de macadam y riego asfáltico: De la carretera de Pesquera de Duero a Encinas, Peñafiel a Encinas y Peñafiel a Castrillo de Duero, a don José Luis González Rodríguez, en el precio de 10.958.996,60 pesetas; de

(«Boletín Oficial» del día 28 de febrero de 1968)

la carretera de Tudela a Vitoria, tramo de La Parrilla a la raya del término de Montemayor, y camino vecinal de Camporredondo a Montemayor, a don Eliseo Gonzalo Rodríguez, en el precio de 2.621.088,05 pesetas; de los caminos vecinales de San Martín de Valvení a Valoria, de Corcos a la Carretera de Burgos-Salamanca, y de la Carretera de Adanero al Pinar, por las Arreas Reales, a don José Martínez García y don José Heredero Rico, en el precio de 6.449.000 pesetas; del camino de Ramiro a Goznezar y Carretera de Madrid, a don Cirilo Sastre Sastre, en el precio de 2.500.000 pesetas; de la carretera de Valdenebro a la carretera de Villamartín, a "Obras y Servicios Públicos, Sociedad Anónima", en el precio de 1.490.000 pesetas; de la carretera de Torrelobatón a Pedrosa, a "Obras y Servicios Públicos, Sociedad Anónima", en el precio de 3.750.000 pesetas; y del camino de Castromonte a La Santa Espina, a don José Luis González Rodríguez, en el precio de 2.427.659,20 pesetas; todas comprendidas en el Plan formado con cargo al crédito a que se refiere el Decreto número 746/1967, de 13 de abril, cuyas contrataciones se anunciaron en el "Boletín Oficial" de la provincia en 29 de noviembre último; y que se sigan los demás trámites legales.

Valladolid, 23 de diciembre de 1967.—El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

3.849

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 28 de diciembre de 1967

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el excelentísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Muñoz Muñoz, Ximénez de Torres, Del Campo Esteban, Hurtado Mingueta, García Alonso, Acedo Flores, Ureta Corcuera, Pino Alonso, Sánchez y García del Olmo, González de

Echávarrí y Armendia, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono; secretario general habilitado, señor Castellanos Rodríguez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 22 de presente mes de diciembre.

Aprobar, por unanimidad, una Moción de la Presidencia, en la que, aun teniendo en cuenta que por las circunstancias que concurren en los solares propiedad de esta Diputación, situados en esta capital, uno con fachadas a las calles de Silió, Maravillas y Centro, y otro con fachadas a la calle de Puente Mayor y al Paseo de Isabel la Católica, y a la vista de lo que preceptúan los artículos 5, 8 y 12 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, podría considerarse y declarar que dichos solares han pasado a formar parte del Patrimonio Provincial con la calificación jurídica de bienes de Propios, propone a mayor abundamiento, y con el fin, siempre deseable, de que esta clase de actos se adopten rodeados de la mayor solemnidad, que se acuerde tramitar el oportuno expediente, de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento de Bienes, para desafectar del dominio público los solares de que se trata, con cambio total de su adaptación al uso, servicio o aprovechamiento a que en el momento de su adquisición o posteriormente fueron destinados, y calificarles como bienes Patrimoniales de Propios, y que figuren con tal calificación en el inventario.

Aprobar los Decretos dados por el señor presidente durante el mes de octubre último, fuera de las sesiones de la Comisión de Gobierno, que constan en el libro correspondiente.

Visto un informe de Intervención, en el que, con relación al traslado de los niños sordomudos becarios de esta Diputación desde el Colegio de Zaragoza y otros Centros Especializados, al que la obra social del Santuario Nacional ha establecido en esta capital, manifiesta que existe disponibilidad suficiente para el gasto del nuevo régimen establecido, durante los dos meses que restan con cargo al actual ejercicio, que asciende a 59.400 pesetas; y que debe tenerse en cuenta para dotar debidamente la partida correspondiente en el presupuesto de 1968 que calcu-

PIÑEL DE ARRIBA

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones.

Piñel de Arriba, 16 de febrero de 1968.—El alcalde, Serafín Ortega.

893—697

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Solicitada por don Flaviano Sanz García, vecino de esta villa, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de 277 pinos del monte «Negral», de estos propios, en el año forestal 1966-67, se hace público por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

San Miguel del Arroyo, 20 de febrero de 1968.—El alcalde, Ezequiel Meretón.

891—698

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones.

San Pablo de la Moraleja, 19 de febrero de 1968.—El alcalde (ilegible).

889—699

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

Por así tenerlo acordado SS.^{as}, por medio de la presente se notifica al penado Angel García Gómez, vecino

que fue de Medina del Campo, hoy en ignorado paradero, que por auto de 1 de los corrientes por el que se declara extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en la causa 52-65, por hurto.

Dado en Valladolid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

917

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 309 de 1967, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Banco Castellano, S. A.», domiciliado en Valladolid, representado por el procurador don José María Stampa Ferrer y dirigido por el letrado don Antonio de Blas Llorente, y de la otra, como demandado, don Manuel Puente Andrés, vecino de Olmo de la Guareña, éste; por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Manuel Puente Andrés y con ello completo pago al actor de la cantidad de treinta y nueve mil pesetas de principal, ciento setenta y una de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Felipe Moreno Mora.

883—700

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 10 de 1968 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, Ajuria, S. A., representada por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez y dirigida por el letrado don Antonio Moreno, y de la otra, como demandado, don Jesús Alonso García, vecino de Rueda, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Jesús Alonso García y con ello completo pago a la actora de la cantidad de setecientos dos mil trescientas setenta pesetas de principal y mil cuatrocientas quince pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele

sele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gómez-Escolar González.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

909-bis—701

520
PAMPLONA.—NUMERO 1

EDICTO

Don Francisco Ferrando Vicent, magistrado juez de primera instancia número uno de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que el día veintidós de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1.º Una máquina Sierra, de cinta, de Sierras Alavesas, de 600 milímetros, volante, con motor de 3 PH.; diecinueve mil doscientas pesetas (19.200 pesetas).

2.º Una máquina cepilladora, de Sierras Alavesas, de tablero 500 por 1.500 milímetros, con motor de 2 HP.; veintidós mil cuatrocientas pesetas (22.400 pesetas).

Dichos bienes han sido embargados en juicio ejecutivo promovido por «Comercial Aitona, S. A.», contra la entidad Teleradio, y se hallan depositados en poder de don Benedicto Fernández, propietario de dicha entidad demandada, con domicilio en Valladolid, Plaza Circular, 13, y se hace constar: que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el diez por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Pamplona, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco Ferrando.—El secretario (ilegible).

954—702

330

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente gubernativo seguido en este Juzgado con el número 81.056-67, para hacer efectiva por la vía de apremio la sanción impuesta a don José Luis Mena, por la Jefatura de Tráfico de esta población; he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días el bien que se describirá, cuyo remate se llevará a cabo en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de marzo y hora de las doce.

Motocicleta, matrícula VA.-30.686, de 4 c. c.; tasada en 1.500 pesetas.

Se halla depositada en don José Luis Mena, calle Valoria, 33.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

914—703

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente gubernativo seguido en este Juzgado con el número 202-67, para hacer efectiva por la vía de apremio la sanción impuesta a don Fernando Taba-

rés Parra, por la Jefatura de Tráfico de esta población; he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, el bien que se describirá, cuyo remate se llevará a cabo en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de marzo y hora de las once.

Motocicleta, matrícula VA.-20.633, marca «Ducati», cilindrado 175 c. c.; tasada en 6.000 pesetas.

Se halla depositada en el garaje Goyo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

915—704

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid, en providencia dictada el día 17 del actual en las diligencias número 114 de 1967, seguidas por lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Juan González Ríos, de 47 años, natural de Jaén, soltero, peón, con último domicilio en calle Tijero, número 7 de dicha capital, hoy en ignorado paradero, para que el día ocho de marzo próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca en este Juzgado a fin de ser reconocido por el señor médico forense de las lesiones padecidas el 28 de noviembre último.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El secretario, Benito Bragado.

931